



Asamblea General

Distr. general
11 de enero de 2019

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 178 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 2018

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/73/466)]

73/217. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral

La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral,

1. *Decide* invitar al Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;

2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

*62ª sesión plenaria
20 de diciembre de 2018*

